



**JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE PASTO- NARIÑO**

San Juan de Pasto, 3 de agosto de 2026

SJPMA FCG Nro.1369

Señores:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

**OFICINA DE CONTROL, REGISTRO ACADÉMICO Y ADMISIONES (OCARA)
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

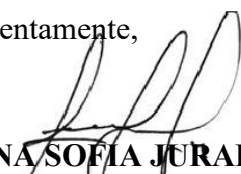
**Ref.: REMITE OFICIO PARA SU
PUBLICACIÓN**

Acción de tutela N.º: 520014071002-2026-0170

Por medio del presente se remite Oficio No. 1368, que contiene auto del 31 de julio de 2026, por el cual el Despacho concedió la impugnación interpuesta por la parte accionada UNIVERSIDAD DE NARIÑO, frente al fallo de primera instancia proferido por esta Judicatura el 16 de julio de 2026, para efectos de que se proceda a la publicación del mismo en su página web, de conformidad con la decisión precitada. Del mismo modo, una vez realizada dicha publicación de manera inmediata, remita a este despacho la respectiva constancia para que sea aportada al proceso.

A la presente comunicación se anexa Oficio No. 1368 y la providencia emitida por el despacho el 31 de julio de 2026, mediante la cual se dispuso la impugnación interpuesta por la parte accionada en contra del fallo de primera instancia proferido por esta Judicatura.

Atentamente,



ANA SOFÍA JURADO IZQUIERDO
Oficial Mayor